



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

19 MAR 2024

PROCESO No. 2020-00120

Secretaria proceda a dar cumplimiento al numeral segundo del auto del 10 de febrero de 2023 (fol. 69 cd. Previas), es decir, correr traslado de las excepciones previas conforme al artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

*Nelson Andrés Pérez Ortiz*  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez



República de Colombia  
Poder Judicial - Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 020 Fecha 20 MAR 2024

El Secretario(s). \_\_\_\_\_